

PLIEGO DE CONDICIONES QUE HA DE REGIR LA SUBASTA PARA EL APROVECHAMIENTO DE LAS PIEZAS DE CAZA PERTENECIENTES AL CUPO DE PROPIETARIOS DE TERRENOS INCLUIDOS EN LA RESERVA REGIONAL DE CAZA DE LAS BATUECAS, TEMPORADA 2013/2014, QUE SE CELEBRARÁ EL DÍA 23 DE FEBRERO DE 2013, A LAS 12:00 HORAS EN LA ALBERCA (SALAMANCA)

1º.- Objeto: La contratación del aprovechamiento de 7 machos monteses medallables, 10 machos monteses no medallables, 14 corzos no medallables y 3 permisos colectivos de tres cazadores para la caza de becada correspondientes a la temporada 2013/2014 en la Reserva Regional de Caza de Las Batuecas.

Los machos monteses medallables se dividen en tres categorías:

Medalla mayor de 255 puntos fiscales	1 lote
Medalla mayor de 225 puntos fiscales	2 lotes
Medalla mayor de 205 puntos fiscales	4 lotes

Los machos monteses no medallables se dividen en dos categorías:

Grupo A: machos de 7 años o mayor:	5 lotes
Grupo B: machos de 5 a 6 años:	5 lotes

Los permisos de becada se tratan de permisos colectivos de tres cazadores.

2º.- La subasta se celebrará por el sistema de pujas, con las siguientes cuotas de entrada mínimas:

Montés medalla mayor 255 puntos fiscales	5.000€
Montés medalla mayor 225 puntos fiscales	3.500€
Montés medalla mayor 205 puntos fiscales	2.500€
Macho montés no medallable de 7 años o mayor	1.500€
Macho montés no medallable de 5 a 6 años	600€
Corzo no medallable:	500€
Becada:	300€

En estas cantidades están incluidos las cuotas de entrada para la obtención del permiso de caza que regula la Orden MAM/998/2006, de 9 de junio y su modificación por Orden MAM/904/2007, de 24 de mayo. **La cuota complementaria no está incluida** y será liquidada en el momento de la caza, en función de la puntuación de la pieza cobrada de acuerdo a la Orden MAM/1253/2005, de 22 de septiembre y a la Orden MAM/998/2006, de 9 de junio y su modificación por Orden MAM/904/2007, de 24 de mayo.

3º.- Podrán participar en la subasta todas las personas mayores de edad con capacidad jurídica para obligarse.

4º.- Se admitirán las ofertas por escrito que se reciban **hasta el día 21 de febrero de 2013** en el Servicio Territorial de Medio Ambiente de Salamanca, C/ Príncipe de Vergara, 53-71, 37003 SALAMANCA, especificando en el sobre "Subasta de caza del cupo

propietarios de la RRC Las Batuecas, temporada 2013/2014"

5º.- Las ofertas que se remitan por escrito deben especificar la referencia del lote al que opta, la oferta económica individualizada por lote, copia del DNI, dirección y teléfono de contacto. La plica, además podrá contener, si el adjudicatario opta a varios lotes (de la misma categoría) con la expresión de "ADJUDICADO EL PRIMERO RENUNCIA, O NO, A TODOS LOS DEMÁS". Estas ofertas se tendrán en cuenta en el momento de proceder a la subasta del lote elegido, que será adjudicado a la mejor oferta si nadie mejora el precio en la subasta.

6º.- La subasta para la adjudicación dará comienzo en el Salón de Actos de la Casa del Parque Natural Las Batuecas-Sierra de Francia de La Alberca el día y hora señalado (23 de febrero de 2013 a las 12:00 horas), estando constituida la mesa de contratación por tres representantes de los propietarios, actuando uno de ellos como presidente y otro como secretario. A las 12:00 horas del día señalado la mesa así constituida, abrirá los sobres para cada uno de los lotes, al objeto de identificar la mejor propuesta económica para cada lote. A las 13:00 horas tendrá lugar el inicio de la puja a la llana para cada lote, teniendo en cuenta que el precio de salida será para cada lote la mejor propuesta económica recibida en sobre. La cantidad mínima de las pujas sobre el precio de salida será de 50 €. El lote se adjudicará a la puja más alta, o en su defecto, a la mejor oferta recibida por correo si el precio no ha sido elevado mediante puja.

7º.- En el caso de adjudicarse el permiso en la puja a la llana, el adjudicatario de cada uno de los permisos de caza deberá entregar a la Mesa de contratación, fotocopia del D.N.I., dirección postal y número de teléfono, y abonar el importe de la garantía, que será el 5% de la oferta presentada, en el mismo acto de la adjudicación.

8º.- La Dirección Técnica de la Reserva Regional de Caza de Las Batuecas comunicará por carta el adjudicatario de cada lote, que deberá hacer efectivo el ingreso con arreglo a la oferta económica realizada en un plazo no superior a 10 días, debiendo remitir el justificante de pago a la Dirección Técnica de la Reserva Regional de Caza de Las Batuecas que expedirá el oportuno permiso. En caso de no llevarse a cabo el ingreso correspondiente en los plazos señalados, se entenderá como renuncia a la adjudicación, pudiendo la Mesa de contratación disponer del lote en la forma que estime conveniente.

9º.- La cuota complementaria será liquidada en el momento de la caza, en función de la puntuación de la pieza cobrada de acuerdo a la Orden MAM/1253/2005, de 22 de septiembre y a la Orden MAM/998/2006, de 9 de junio y su modificación por Orden MAM/904/2007, de 24 de mayo.

10º.- Cualquier cuestión que pueda surgir sobre la interpretación de este Pliego de Condiciones será resuelta por la Mesa de contratación.

11º.- Las ofertas por escrito se deberán enviar en sobre cerrado a la siguiente dirección:

SERVICIO TERRITORIAL DE MEDIO AMBIENTE
Reserva Regional de Caza de Las Batuecas
C/ Príncipe de Vergara, 53-71
37003 SALAMANCA
Telf: 923296026; FAX: 923296041

12º.- Las referencias de los lotes y fechas de caza son las siguientes:

Ref. LOTE	CATEGORÍA	FECHA	PRECIO SALIDA
TR-1	Montes medalla mayor de 255 puntos	Abril-Mayo 2013	5.000€
TR-2	Montes medalla mayor de 225 puntos	Nov-Diciembre 2013	3.500€
TR-3	Montes medalla mayor de 225 puntos	Nov-Diciembre 2013	3.500€
TR-4	Montes medalla mayor de 205 puntos	Nov-Diciembre 2013	2.500€
TR-5	Montes medalla mayor de 205 puntos	Nov-Diciembre 2013	2.500€
TR-6	Montes medalla mayor de 205 puntos	Abril-Junio 2013	2.500€
TR-7	Montes medalla mayor de 205 puntos	Nov-Diciembre 2013	2.500€
A-1	Montes no medallable 7+ años	Abril-Mayo 2013	1.500€
A-2	Montes no medallable 7+ años	Abril-Mayo 2013	1.500€
A-3	Montes no medallable 7+ años	Nov-Diciembre 2013	1.500€
A-4	Montes no medallable 7+ años	Nov-Diciembre 2013	1.500€
A-5	Montes no medallable 7+ años	Nov-Diciembre 2013	1.500€
B-1	Montes no medallable 5-6 años	Abril-Mayo 2013	600 €
B-2	Montes no medallable 5-6 años	Abril-Mayo 2013	600 €
B-3	Montes no medallable 5-6 años	Nov-Diciembre 2013	600 €
B-4	Montes no medallable 5-6 años	Nov-Diciembre 2013	600 €
B-5	Montes no medallable 5-6 años	Nov-Diciembre 2013	600 €
C-1	Corzo no medallable	18-19-20 marzo 2013	500 €
C-2	Corzo no medallable	18-19-20 marzo 2013	500 €
C-3	Corzo no medallable	25-26-27 marzo 2013	500 €
C-4	Corzo no medallable	25-26-27 marzo 2013	500 €
C-5	Corzo no medallable	1-2-3 abril 2013	500 €
C-6	Corzo no medallable	1-2-3 abril 2013	500 €
C-7	Corzo no medallable	2-3-4 abril 2013	500 €
C-8	Corzo no medallable	8-9-10 abril 2013	500 €
C-9	Corzo no medallable	9-10-11 abril 2013	500 €
C-10	Corzo no medallable	10-11-12 abril 2013	500 €
C-11	Corzo no medallable	15-16-17 abril 2013	500 €
C-12	Corzo no medallable	15-16-17 abril 2013	500 €
C-13	Corzo no medallable	24-25-26 abril 2013	500 €
C-14	Corzo no medallable	24-25-26 abril 2013	500 €
BEC-1	Becada (tres cazadores)	Diciembre 2013	300 €
BEC-2	Becada (tres cazadores)	Diciembre 2013	300 €
BEC-3	Becada (tres cazadores)	Diciembre 2013	300 €

PROPOSICIÓN ECONÓMICA

SUBASTA PARA EL APROVECHAMIENTO DE LAS PIEZAS DE CAZA PERTENECIENTES AL CUPO DE PROPIETARIOS DE TERRENOS INCLUIDOS EN LA RESERVA REGIONAL DE CAZA DE LAS BATUECAS, TEMPORADA 2013/2014, QUE SE CELEBRARÁ EL DÍA 23 DE FEBRERO DE 2013, A LAS 12:00 HORAS EN LA ALBERCA (SALAMANCA)

D. _____, con domicilio en _____, Municipio _____ C.P.: _____ y teléfono de contacto _____, mayor de edad, con NIF _____, lo que acredita con fotocopia que acompaña; enterado de la convocatoria por la que se anuncia adjudicación del aprovechamiento de lotes de caza mayor - 17 de Macho de cabra montés, 14 de corzo- y 3 de becasas, cuyos pliegos de condiciones conoce y a los que se somete en su integridad, ofrece por el Lote con referencia _____, la cantidad de _____ Euros, (En letra y en número), haciendo constar al mismo tiempo que también opta para los Lotes de igual categoría _____, y que de serle adjudicado el primero SI/NO (táchese lo que no proceda), renuncia a la adjudicación de los restantes para los que ha presentado plica o restantes lotes que contiene esta plica.

(Fecha y firma)

_____ de _____ de 2013